



RESOLUCION No. 0236-AD-80

Lima, 07 de Abril de 197

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes tiene como una de sus finalidades difundir las normas relativas a las acciones médico-deportivas;

Que, es necesario propiciar eventos científicos orientados a la superación de las actividades de Medicina Deportiva para lograr la actualización de Médicos Deportivos y Profesores titulados de Educación Física;

Que, la actividad de perfeccionamiento y actualización en medicina Deportiva se encuentra comprendida en el Plan Operativo 1980 del -- INRED;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido en el Art. 37° del D.L. N°20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de un Curso de Medicina Deportiva, organizado por el INRED, el mismo que se desarrollará en el período comprendido del 23 al 30 de Abril del presente año.

Artículo 2°.- Constituir una Comisión encargada de la Dirección, Organización y evaluación del referido Curso que será integrada por el Dr. Rómulo Carrión Arrunategui que la Presidirá, el Dr. Tomás Pinna Guerrero como Coordinador General y el Dr. Pedro Riega Guerra que actuará como Secretario.



RESOLUCION No. 0236-AD-80

Lima, 07 de Abril de 1980

Artículo 3°.- La mencionada Comisión solicitará el apoyo de entidades públicas y privadas, así como de las Oficinas -- del INRED para el cumplimiento eficiente de su cometido.

Regístrese y Comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

AGV/JEF
ars.